



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

| | | |
|---|--|---|
| SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido) | SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :- De años anteriores: 2,50 euros | INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% |
| FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2 | | Depósito Legal: BU - 1 - 1958 |
| Año 2005 | Miércoles 5 de enero | Número 3 |

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Tributos. Págs. 2 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE INSTRUCCION.

De Burgos núm. 2. 784/2004. Pág. 15.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda. Págs. 15 y 16.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 16 y ss.

Burgos. Tesorería Municipal. Pág. 32.

Burgos. Sección de Tributos. Pág. 33.

Miranda de Ebro. Servicio de Tributos. Págs. 33 y 34.

Aranda de Duero. Recaudación. Pág. 34.

Aranda de Duero. Tesorería. Pág. 35.

Roa. Pág. 35.

Villalbilla de Burgos. Pág. 36.

Frías. Pág. 36.

Oña. Pág. 36.

Huércemes. Pág. 36.

ANUNCIOS URGENTES

— ANUNCIOS PARTICULARES.

Comunidad de Regantes «Alto Salón». Pág. 36.